Minga Guazú, 22 de Setiembre de 2015

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : **ID Nº 287142**
   b. Número del Llamado : **Nº 19/2015**
   c. Nombre del Llamado : **"Adquisición de Servicios de Fotocopiado"**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**
2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se ha presentado la siguiente empresa:
   - **Descartes Consultora Técnica con RUC Nº 511486-1**
3. **Cuadro Comparativo**

ANEXO II

4. **Documentos Presentados**

ANEXO I

Considerando el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015 y verificado en el sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos); Se ha confirma que el oferente **Descartes Consultora Técnica representada por el Sr. Ricardo Petrovich n**o se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de la oferta presentada por el oferente, se constata lo siguiente:

ANEXO III

6. **Normativa Legal:**
   - En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley Nº 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
   - *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
   - Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/03, y;
   - Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

7. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas y no contando con tres ofertas susceptibles de evaluar, este comité recomienda adjudicar Bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **Contratación Directa *Nº* 19 - Adquisición de Servicios de Fotocopiado - *ID Nº* 287142;** *según el siguiente detalle:*

   ✓ El monto a suscribir con la empresa **Descartes Consultora Técnica con RUC Nº 511486-1** por el monto máximo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	Precio Unitario
1	80161504-001	Adquisición de Servicios de Fotocopiado	1	350

- El Rubro utilizado es **260** de las Fuentes de Financiamientos (30 Recursos Institucionales) del Presupuesto General de la Nación.

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO I

	Descartes Consultora Técnica		OFERENTE 2		OFERENTE 3	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	–	–	–	–	–
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	–	–	–	–	–
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	–	–	–	–	–
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	–	–	–	–	–
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	–	–	–	–	–
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	–	–	–	–	–
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	–	–	–	–	–
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	–	–	–	–	–
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	–	–	–	–	–	–
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	–	–	–	–	–
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.						
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	–	–	–	–	–	–
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	–	–	–	–	–	–
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	–	–	–	–	–	–
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	–	–	–	–	–	–
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	–	–	–	–	–	–
IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	–	–	–	–	–	–
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	–	–	–	–	–	–
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	–	–	–	–	–	–
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	–	–	–	–	–	–
V. Otros documentos.						
Certificado emitido por el MIC, la no presentación al acto de apertura no será causal de descalificación.	–	–	–	–	–	–

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACEA UNE

U.O.C. Ciudad del Este - Paraguay

Lic. Mirtha M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACEA - UNE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ANEXO II

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION		Descartes Consultora Técnica			Oferente 2			Oferente 3		
			Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	80161504-001	Adquisición de Servicios de Fotocopiado MAQUINA DE 25 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO. o Velocidad de copiado de 20 copias por minuto como mínimo. o Tecnología digital. o Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises o Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. o Alimentador automático. o Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. o Manual de 100 hojas como mínimo. o Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. o Deberá poseer contador de copias. o Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. o Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio. o Códigos de acceso hasta 99. o Zoom 50% a 20%. o Alimentación 220V de fábrica. - Sistema de pago por copias. - Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2013 en adelante. - En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 24hs.. de haber recibido el informe de fuera de servicio. - La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados - La Facultad de Ciencias de la Salud se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados antes de su instalación.	1	Descartes	Py	350						

Tec. José L. Ferreira C.
Jefe de U.O.C.
FCS - UNE

U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FCS - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Descartes Consultora Técnica		Oferente 2		Oferente 3	
			Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio
1	80161504-001	Adquisición de Servicios de Fotocopiado MAQUINA DE 25 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO. o Velocidad de copiado de 20 copias por minuto como mínimo. o Tecnología digital. o Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises o Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. o Alimentador automático. o Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. o Manual de 100 hojas como mínimo. o Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. o Deberá poseer contador de copias. o Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. o Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio. o Códigos de acceso hasta 99. o Zoom 50% a 20%. o Alimentación 220V de fábrica. - Sistema de pago por copias. - Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2013 en adelante. - En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 24hs.. de haber recibido el informe de fuera de servicio. - La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados - La Facultad de Ciencias de la Salud se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados antes de su instalación.	CUMPLE	CUMPLE				

Teodoseo Parada C.
Asesor U.O.C.
FCS - UNE

U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FCS - UNE

ANEXO IV

Cuadro de Precios Adjudicados I

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Descartes Consultora Técnica				
			Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	80161504-001	Adquisición de Servicios de Fotocopiado MAQUINA DE 25 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO. o Velocidad de copiado de 20 copias por minuto como mínimo. o Tecnología digital. o Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises o Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. o Alimentador automático. o Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. o Manual de 100 hojas como mínimo. o Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. o Deberá poseer contador de copias. o Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. o Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio. o Códigos de acceso hasta 99. o Zoom 50% a 20%. o Alimentación 220V de fábrica. - Sistema de pago por copias. - Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2013 en adelante. - En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 24hs.. de haber recibido el informe de fuera de servicio. - La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados - La Facultad de Ciencias de la Salud se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados antes de su instalación.	Descartes	Py	1	350	350
						Total	**350**

Monto máximo	Gs. 5.000.000 (Guaraníes CINCO millones)
Monto mínimo	Gs. 3.000.000 (Guaraníes TRES millones).

Tec. Jose [illegible] Zarate C.
Asesor de UOC
FACSA - UNE

U.O.C.
Coral - Paraguay

Cynthia [illegible] Vázquez V.
Responsable UOC
FACSA - UNE